AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. KATHERINE MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

==========

DECRETO SALUD Nº 0625.-

CHILLAN VIEJO, 30 de marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cualse actualiza delegación de atribuciones en el Sr.Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **KATHERINE MENA RUBILAR,** Nutricionista, con fecha 30 de marzo del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **KATHERINE MENA RUBILAR,** Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 01 de abril de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.